

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
SEMINARIO DE GRADO. VERANO 2021**

**LA TRATA DE PERSONAS COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL
LA INTERDISCIPLINA EN LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A
VÍCTIMAS
OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS**

MODALIDAD VIRTUAL

DOCENTE A CARGO: Lic. en Trabajo Social Elina Contreras

EQUIPO DE TRABAJO: Lic. en Psicología Yanina Del Giorgio

Lic. en Trabajo Social María Eugenia Bulfón

Requisitos: Alumnos de 4° y 5° año de la Carrera de Lic. en Trabajo Social.

Acceso a internet para la realización de actividades con Aula Web UNLP.

Modalidad: 13 clases totales. Las clases sincrónicas expositivas durarán 1 hora aproximadamente. Se estipulan 7 clases sincrónicas y 5 clases a sincrónicas, de 2 horas aproximadamente, además de tutorías optativas para la elaboración del TP Final. Se considera además, tiempo para que los estudiantes puedan leer la bibliografía y/o acceder a material audiovisual sugerido.

Lunes y Miércoles de 16 horas a 18 horas.

Horas: 24 horas.

Cupo: Veinte (20) estudiantes.

FUNDAMENTACIÓN

El delito de Trata de Personas es una violación a los Derechos Humanos porque infringe sistemáticamente derechos fundamentales de las personas, tales como, el derecho a la identidad, a la integridad sexual, a la salud, a la educación, a la libertad y autodeterminación, a la educación, entre otros y se configura como un problema social que se sostiene en cuestiones de índole económicas, políticas, sociales, étnicas, migratorias y de género y en prácticas institucionales que reproducen, legitiman y profundizan esas relaciones. En términos de “esclavitud”, la noción de propiedad, mercantilización y objetualización de los cuerpos, es clara expresión de un sistema neoliberal y patriarcal en el cual el mercado aparece como el regulador de las relaciones sociales, donde todo,

esencialmente los cuerpos de las mujeres y femineidades, se compran, se alquilan, se consumen y se venden, para satisfacer el deseo y el enriquecimiento del otro.

El delito se configura a partir del ofrecimiento, captación, traslado y acogida de personas, tanto en el territorio nacional como desde o hacia otros países, con fines de explotación laboral o sexual. El fin último siempre es la explotación a cambio de un beneficio económico.

La trata de personas es un delito con competencia de la Justicia Federal y los delitos conexos a la Trata son de competencia ordinaria, por lo cual corresponde la intervención de los órganos judiciales provinciales, y se configuran en el caso de comprobarse una situación de explotación, sin evidenciarse las acciones típicas del delito de Trata de Personas (ofrecimiento, captación, traslado y acogida).

Es importante mencionar, que aquellas personas víctimas de tales delitos han construido sus trayectorias de vida configuradas por el sistema económico, político y social, en situaciones de vulnerabilidad previa (situación migratoria, género, falta de acceso a la educación formal, empleos informales y precarios, situación económica desfavorable, relaciones afectivas lábiles) que son aprovechadas por los tratantes/explotadores para la configuración de relaciones abusivas, de sometimiento y coacción, en las cuales no necesariamente existe la violencia física ni el encierro, sino la violencia simbólica, psicológica, la dependencia económica y el temor.

Estos delitos, sostenidos en amenazas, en deudas, en mentiras y ofertas laborales engañosas, profundizan las situaciones de vulnerabilidad mencionadas, sometiendo a las personas a círculos y relaciones de poder de las que no pueden huir, coartando la libertad, la autonomía y la posibilidad de elección.

En este sentido, resulta indispensable pensar y problematizar respecto al rol que debe cumplir el Estado, a través de sus instancias gubernamentales e institucionales, como garante de derechos, y como encargado de la construcción y ejecución de políticas públicas, sostenidas en la perspectiva de género y DDHH, que posibiliten procesos reparatorios y de Acceso a Justicia a las personas damnificadas por el delito, partiendo de reconocer que el delito sucede o existe, por acción/omisión y/o connivencia del Estado, en tanto las personas damnificadas no han sido construidas por el Estado como sujetos de derechos.

El Trabajo Social históricamente ha desarrollado su campo de intervención en relación a las políticas públicas, por lo cual tiene una gran injerencia en el diseño y ejecución de las mismas, esencialmente en procesos orientados a la restitución y ampliación

de derechos y a la protección social, por lo cual se hace necesario pensar la relación Estado, personas víctimas en situaciones de vulnerabilidad y derechos, como esquema analítico que define y orienta el ejercicio profesional.

En relación a la institucionalización del delito de trata y/o explotación como problemática que requiere de respuestas estatales, y particularmente, respecto a la política de protección y asistencia a víctimas, debemos pensar y problematizar cómo el Trabajo Social se inserta en estas nuevas problemáticas, en este espacio de intervención emergente construyendo estrategias de abordaje sostenidos en la interdisciplina.

En ese sentido, la presente propuesta se sostiene en la idea de que la disciplina posee una particularidad respecto a sus intervenciones, signadas por su posición frente a la garantía y defensa de los DDHH, así como en la dinámica estatal que se fortalece en el trabajo interinstitucional e interdisciplinario.

El comprender a la problemática que nos convoca desde una mirada o perspectiva multidimensional y compleja, impone pensar las relaciones históricas entre disciplina e interdisciplina, y comprender que el abordaje interdisciplinario supone el reconocimiento de las especificidades de cada disciplina como parte de la construcción de saberes colectivos y compartidos, sostenidos en el intercambio de distintos marcos teóricos y epistemológicos que en su interrelación, pueden habilitar intervenciones profesionales más sólidas.

En este sentido, el desafío será pensar y construir dispositivos de intervención, asistencia y acompañamiento sostenidos en un posicionamiento ético y político que habilite decisiones concretas que impacten en la vida las personas, en una tensión permanente entre el abordaje de las necesidades y condiciones materiales de vida y los procesos subjetivos que posibiliten la tramitación de los impactos y secuelas generados por el delito, y los movimientos necesarios en pos de una reparación de la subjetividad.

A partir de lo expuesto, el presente Seminario, teniendo en cuenta la situación sanitaria y por ende, las actuales condiciones de cursada, se propone brindar a los estudiantes una aproximación a los contenidos que configuran la problemática de la Trata de Personas, entendiéndola como una problemática social y compleja, con múltiples determinantes, que requiere de respuestas integrales y el abordaje interdisciplinario como constitutivo de los espacios de intervención y asistencia.

En ese sentido en el transcurso del proceso se pondrán en tensión diferentes miradas disciplinares con el fin de otorgar a los estudiantes las herramientas teórico-prácticas para el abordaje integral de esta problemática, así como los recursos necesarios

que permitan, de manera introductoria, construir un posicionamiento y mirada- intervención profesional, transversalizada por la perspectiva de Género y DDHH, que propicie el acceso pleno a derechos a las personas damnificadas por el delito, y que habilite la oportunidad de pensarse, con sus desafíos y obstáculos, como futuros trabajadores/profesionales en el marco del Estado.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Seminario se estipula con una dedicación de cuatro horas semanales. Será dictado en 13 instancias virtuales, 7 de ellas con modalidad sincrónica y expositiva por BBB, con el objetivo de fortalecer el proceso pedagógico, acompañando el intercambio y la comprensión de las temáticas tratadas. Las mismas contemplan la presentación de la propuesta, 5 clases para el tratamiento de temas específicos en el marco del programa general, y un encuentro de cierre y evaluación, y estarán a cargo de las docentes responsables del Seminario sumando el aporte de especialistas en los diversos temas planteados. Las clases serán grabadas y quedarán a disposición de los estudiantes y tendrán una duración máxima de 1 hora.

Se pautarán además, 5 encuentros, con modalidad a sincrónica a través de diversas herramientas del Aula Web UNLP, que sumarán 10 hs. de dedicación, tales como Foros, Guías de trabajo colaborativo, tareas, elaboración de trabajos prácticos a partir del análisis de recursos audiovisuales, y tutorías para la elaboración del trabajo final. Se considerará además, tiempo para que los estudiantes puedan leer la bibliografía y acceder al material audiovisual.

En cada encuentro se abordarán los temas previstos en el cronograma, estipulando 2 textos obligatorios, sugiriendo bibliografía de apoyo y otros recursos multimediales, y tendrán como objetivo prioritario el análisis de la bibliografía propuesta, utilizando además diversos recursos pedagógicos y herramientas didácticas que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje, tales como recortes periodísticos, análisis de experiencias y casos, material audiovisual (películas y videos).

La bibliografía y las actividades se subirán cada quince días al aula web, siempre en el horario estipulado para brindar mayor organización a los estudiantes.

Se presentarán actividades individuales y grupales las cuales tendrán por objetivo el análisis, comprensión y reflexión analítica respecto a los temas trabajados, a partir de la utilización de herramientas tecnológicas que potencien la comunicación y la construcción de conocimientos de manera colectiva.

OBJETIVOS

- Identificar y potenciar los saberes previos de los estudiantes respecto de la problemática de la Trata de Personas.
- Establecer una aproximación a las ideas centrales respecto del delito de Trata de Personas como problemática social y vulneración de los derechos humanos.
- Dar a conocer el marco normativo jurídico de la política pública de asistencia y acompañamiento de personas damnificadas por el delito de Trata como política de Acceso a Justicia.
- Brindar herramientas a los estudiantes que posibiliten reconocer y analizar los determinantes sociales, económicos y culturales de la problemática de Trata con fines de explotación.
- Brindar un marco teórico-práctico respecto de los dispositivos de asistencia y acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de Trata.
- Desarrollar la política pública estatal de asistencia, acompañamiento y protección a personas damnificadas por el delito de Trata, como espacio emergente de intervención del Trabajo Social.
- Brindar herramientas conceptuales que permitan identificar la importancia del trabajo interdisciplinario en dispositivos estatales de asistencia y protección.
- Indagar sobre la dimensión operativo instrumental del Trabajo Social en el espacio de intervención de la política de asistencia y acompañamiento a personas damnificadas por el delito de Trata y sus instrumentos metodológicos.
- Acompañar a que los estudiantes puedan reconocer, analizar y apropiarse de las herramientas teóricas-metodológicas que se ponen en juego en el dispositivo de asistencia y acompañamiento a personas damnificadas por el delito de Trata de Personas.

EVALUACIÓN

Para la aprobación del Seminario les estudiantes deberán:

- Tener un 80% de asistencia/ participación a los espacios de aula virtual
- Cumplir con los trabajos designados.
- Presentar un trabajo escrito grupal, de no más de tres (3) estudiantes, el cual requerirá el análisis de un caso-testigo utilizando alguno de los ejes trabajados durante el seminario. La devolución de los TP se hará vía Aula Web.

CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

Presentación Seminario. Objetivos. Modalidad de cursada/evaluación. Presentación general de la problemática. Intercambio con los estudiantes respecto a saberes previos respecto a la problemática. Introducción a la problemática de Trata/intervención/políticas públicas de asistencia y protección.

UNIDAD 1

Marco Normativo. Normativa Internacional/Nacional/Provincial. Contexto del surgimiento de la Trata. Modalidades de Explotación (laboral y sexual). Formas de captación y mutación del delito. Captación a través de las redes sociales. Grooming. El rol de los organismos del Poder Judicial y el lugar de la víctima en el sistema penal. Recursos Institucionales para la denuncia, asesoramiento y asistencia en torno a la temática.

UNIDAD 2

La Trata de personas como problema social y violación de los DDHH. Determinantes sociales, económicos y políticos. El sistema neoliberal y patriarcal como condiciones de su reproducción. Desigualdades/Discriminaciones estructurales. Cuestión social. Las personas víctimas del delito. Trayectorias de vida y situaciones de vulnerabilidad previa. Impactos del delito/consecuencias subjetivas.

UNIDAD 3

La transversalidad de la perspectiva de género y DDHH en las políticas públicas. La política pública de asistencia y protección a personas damnificadas por el delito de Trata. Intersectorialidad. El papel y la responsabilidad del Estado en la asistencia a personas víctimas de delito. Dispositivos estatales de rescate, acompañamiento y asistencia a víctimas. El Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el delito

de Trata. Marco normativo. Contexto de surgimiento. Protocolos de Actuación. Modalidad de Intervención.

UNIDAD 4

La trata de personas como problemática emergente para la intervención del Trabajo Social. La teoría social como fundamento de las prácticas de intervención. El Dispositivo de Asistencia a Víctimas. Intervención. Interdisciplina. Interinstitucionalidad. Instrumentos metodológicos. La realización de Informes y Entrevistas victimológicas.

La propuesta contempla un último encuentro sincrónico con los estudiantes en el cual realizar una síntesis y evaluación colectiva del proceso.

CRONOGRAMA DE CLASES

FECHA	TEMA	BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	ACTIVIDAD RECURSO
Clase 1 15/2	Presentación de la propuesta. Modalidad de cursada/evaluación.	Clase sincrónica. Equipo Docente	Carta a los estudiantes. Trabajo en Foro con una consigna disparadora. Presentación, recuperación de saberes previos.
Clase 2 17/2	Unidad 1 Marco Normativo. Contexto de surgimiento de la Trata. Modalidades de Explotación (laboral y sexual). Formas de captación y mutación del delito. El rol de los organismos del Poder	-Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (de Palermo). Ley 26.364 y su modificatoria la ley 26.842	Clase Sincrónica a cargo de especialistas/Funcionario/as del Poder Judicial

	Judicial y el lugar de la víctima en el sistema penal.		
Clase 3 22/2	Normativa Nacional y Provincial en relación al delito de trata. Recursos Institucionales para la denuncia, asesoramiento y asistencia en torno a la temática.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 14.453 Sobre prevención, lucha y erradicación del delito de Trata de Personas y de los delitos conexos. - Ministerio de Justicia y DD.HH. - UNICEF - OIM (2012) "Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna". Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes. Cap. III. "Conceptualización de la Problemática". 	Guía de trabajo colaborativa. Wiki
Clase 4 24/2	Unidad 2 La trata de Personas como problema social y violación a los DDHH.	<ul style="list-style-type: none"> - VARGAS, Graciela (2009) : "Enfoque de género y Derechos Humanos en el tema Trata y Tráfico de Personas: Una 	Clase Sincrónica. Equipo Docente.

		<p>mirada socio-histórico-cultural.”</p> <p>En Se Trata de nosotras. La Trata de mujeres y Niñas con fines de explotación sexual. Ed. Las Juanas.</p> <p>- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH -UNICEF-OIM (2013): “33 Historias” La Explotación sexual y Laboral de la Niñez y la Adolescencia en la Argentina. Experiencias en la Asistencia. Capítulo 1 La Trata de personas en perspectiva social y Jurídica. Capítulo 2 Un panorama general sobre la Trata de personas en Argentina.</p>	
<p>Clase 5 1/3</p>	<p>Las personas víctimas del delito. Trayectorias de vida y situaciones de vulnerabilidad previa. Impactos del</p>	<p>PACECCA, María Inés (2009) : Partidas, tránsitos, destinos. Una mirada sobre la dominación y el</p>	<p>Tarea Individual Aula Web. Elaboración de Informe/Reflexión analítica.</p>

	delito/consecuencias subjetivas.	comercio sexual.” En Se Trata de Nosotras. La Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Ed. Las Juanas Material Audiovisual. Testimonio de Víctima Trata.	
Clase 6 3/3	Unidad 3 La transversalidad de la perspectiva de género y DDHH en las políticas públicas.	Conversatorio. Ley Micaela N° 27.499. 2018. República Argentina. - Valle Rodríguez, Gloria M. - Bueno Sánchez, Eramis. (2006) Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. La Habana. CEDEM, Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana Editorial/Editor 2006	Clase sincrónica a cargo de referentes en Políticas Públicas y Perspectiva de Género.
Clase 7 8/3	La política pública de asistencia y protección a personas	- Xavier Oñativia.”La necesidad del trabajo	Trabajo en Foro de Debates con recursos digitales. .

	<p>damnificadas por el delito de Trata. Intersectorialidad. El papel y la responsabilidad del Estado en la asistencia a personas víctimas de delito.</p>	<p>interdisciplinario para una Victimología encuadrada en el Paradigma de los DDHH”“ - M. Victoria Llorente y Aldana Roman.: La política de protección a las víctimas de trata sexual. Una mirada Integral sobre el problema. CAPÍTULO 4 “Desafíos principales de la política de protección en Argentina”</p>	
<p>Clase 8 10/3</p>	<p>El Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el delito de Trata.</p>	<p>Clase sincrónica. Equipo Docente. -Resolución Ministerial 19/13 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Anexo I Protocolo de Actuación Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por</p>	<p>Trabajo en Foro. Guía de Preguntas. Artículos periodísticos.</p>

		<p>el Delito de Trata. Acta de la I Reunión Nacional de Autoridades en Materia de Trata de personas.</p>		
<p>Clase 9 15/3</p>	<p>Unidad 4 La trata de personas como problemática emergente para la intervención del Trabajo Social. La teoría social como fundamento de las prácticas de intervención. Interdisciplina/Interins titucionalidad.</p>	<p>Alicia Stolkiner “ La interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas” Nina:https:// www.youtube.com/ watch? v=UdBNGKbnNsl& feature=youtu.be</p>	<p>Tarea en Aula Web de manera grupal. Propuesta de intervención sobre casos hipotéticos.</p>	
<table border="1"> <tr> <td> <p>Clase 10 17/3</p> </td> </tr> </table>	<p>Clase 10 17/3</p>	<p>Instrumentos metodológicos. La realización de Informes y Entrevistas victimológicas</p>	<p>Elementos básicos para el retorno y la reintegración. OIM Recomendaciones para la primera entrevista con una víctima de Trata.. OIM Capítulo 3 La protección de la Niñez y el proyecto de Asistencia para el retorno y la integración.</p>	<p>Ateneo de Casos. Actividad / Actividad con Informes.</p>
<p>Clase 10 17/3</p>				

Clase 11 22/3	Presentación de Caso y ejes de Elaboración del TP Final.		Clase Sincrónica. Equipo Docente. Presentación de caso.
Clase 12 29/3	Tutorías grupales optativas para la elaboración del TP Final.		
Clase 13 31/3	Cierre		Clase sincrónica Equipo docente.

BIBLIOGRAFÍA

CLASE 2: Marco Normativo. Contexto de surgimiento de la Trata. Modalidades de Explotación (laboral y sexual). Formas de captación y mutación del delito. El rol de los organismos del Poder Judicial y el lugar de la víctima en el sistema penal.

- Ley Nacional 26.842. Prevención y sanción de la Trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- Ministerio de Justicia y DD.HH. -UNICEF - OIM (2012) “Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna”. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes. Cap. III “Conceptualización de la Problemática”.
- Acta de la 1 Reunión Nacional de Autoridades en materia de Trata de Personas. Directrices del Protocolo Nacional de Asistencia a Víctimas de Trata de personas. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. República Argentina.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica. 7 al 22 de noviembre de 1969.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Protocolo de Palermo.
- Nueva Ley de Trata de Personas. Procuraduría para el Combate de la Trata de Personas y Explotación de Personas (PROTEX). https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2016/06/nueva_ley_de_trata_de_personas.pdf
- Conversatorio a cargo de referentes en la temática.

CLASE 3: Normativa Nacional y Provincial en relación al delito de trata. Recursos Institucionales para la denuncia, asesoramiento y asistencia en torno a la temática.

- Ministerio de Justicia y DD.HH. -UNICEF - OIM (2012) “Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna”. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes. Cap. II “Historia de la Trata en la Argentina” . Capítulo V “ Aspectos Normativos”.
- Ley 14.453 Sobre prevención, lucha y erradicación del delito de Trata de Personas y de los delitos conexos.

CLASE 4: La trata de Personas como problema social y violación a los DDHH.

- VARGAS, Graciela (2009) : “ Enfoque de género y Derechos Humanos en el tema Trata y Tráfico de Personas: Una mirada socio-histórico-cultural.” En Se Trata de nosotras. La Trata de mujeres y Niñas con fines de explotación sexual. Ed. Las Juanas.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH -UNICEF- OIM (2013): “33 Historias” La Explotación sexual y Laboral de la Niñez y la Adolescencia en la Argentina. Experiencias en la Asistencia. Capítulo 1 La Trata de personas en perspectiva social y Jurídica. Capítulo 2 Un panorama general sobre la Trata de personas en Argentina.
- Conversatorio a cargo del equipo docente.

CLASE 5: Las personas víctimas del delito. Trayectorias de vida y situaciones de vulnerabilidad previa. Impactos del delito/consecuencias subjetivas.

- PACECCA, María Inés (2009) : Partidas, tránsitos, destinos. Una mirada sobre la dominación y el comercio sexual. Se Trata de Nosotras. La Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Ed. Las Juanas
- Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad. (2008). XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia 2008.
- MANCINAS ESPINOZA, Sandra Elizabet (2014): La construcción del Sujeto de intervención en Trabajo social. Un análisis histórico crítico. Revista Praia Vermelha Volumen 24 Número 2 Pág. 377-399
- BALATTI, Fernanda (2013). Vivir para Juzgarlos. La Trata de Personas en primera persona. CAP. 14 Marita Verón: la ausencia perturbadora. CAP. 15 Campo algodón: los efectos de la violencia del prejuicio. Fernanda Balatti. Ed. Planeta. 2013.

- AÑON, Delia-GÓMEZ, María Esther (2019). Entre la tradición y la rebelión. Mujeres silenciadas en el campo y la ciudad, dos casos en la Provincia de Buenos Aires. PARTE II: La (in)visibilización de las problemáticas rurales territoriales en el partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Desde un enfoque de Género. CAP 2. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

CLASE 6: La transversalidad de la perspectiva de género y DDHH en las políticas públicas.

- Ley Micaela N° 27.499. 2018. República Argentina.
- Valle Rodríguez, Gloria M. - Bueno Sánchez, Eramis. (2006) Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. La Habana. CEDEM, Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana Editorial/Editor 2006
- PATEMAN, Carol (1995). El contrato sexual. Carole Pateman. Introducción, Prefacio y CAP. 1. Ed. Anthropos.
- Conversatorio a cargo de referentes en la temática.

CLASE 7: La política pública de asistencia y protección a personas damnificadas por el delito de Trata. Intersectorialidad. El papel y la responsabilidad del Estado en la asistencia a personas víctimas de delito.

- LLORENTE M. Victoria y ROMAN Aldana . (2020): La política de protección a las víctimas de trata sexual. Una mirada Integral sobre el problema. CAPÍTULO 4 “Desafíos principales de la política de protección en Argentina” 1a ed . Buenos Aires : Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - INECIP.
- Ministerio de Justicia y DD.HH. -UNICEF - OIM (2012) “Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna”. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes. Cap. IV. Modalidades de Intervencion contra la Trata de Personas.
- OÑATIVIA, Xavier (2008): Psicología Forense y Derechos Humanos: La Práctica Psicojurídica ante el Nuevo Paradigma Jus-Humanista. “La necesidad del trabajo interdisciplinario para una Victimología encuadrada en el Paradigma de los DDHH”, Editorial KOYATUN. Ciudad de Bs. As. Argentina.

CLASE 8: El Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el delito de Trata.

- Resolución Ministerial 19/13 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

- Anexo I Protocolo de Actuación Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata.
- Ministerio de Desarrollo Social. Acta de la I Reunión Nacional de Autoridades en Materia de Trata de personas. Directrices del protocolo Nacional de Asistencia a víctimas de Trata de personas.

CLASE 9: La trata de personas como problemática emergente para la intervención del Trabajo Social. La teoría social como fundamento de las prácticas de intervención. Interdisciplina/Interinstitucionalidad.

- CASTRONOVO, Raquel (2005) : “ La ciudadanía, los derechos y las instituciones. Valores y significados para el Trabajo social.” Violencia Familiar, Trabajo social e Instituciones. Ed. Paidós. Pág. 115-131
- BIALAKOWSKY, Alberto (s/ año) : “La mono-multi-inter y transdisciplina”. s/ed. s/año
- STOLKINER, Alicia. (1999) : “La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas”. www.camposi.com.ar/interdisciplina.htm
- ROZAS PAGAZAS, M; VELURTAS, M; FAVERO AVICO, A. y Equipo de investigación. (2014) “La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales: algunas reflexiones en el contexto actual”. IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP. JIDEEP 2014
- Elina Contreras, Marta Marengi. (2017) Teoría Social y Trabajo Social. Una relación Constitutiva Cap II. En. Julio Sarmiento (Coordinador) Teoría Social y Trabajo Social. Aportes de los clásicos al estudio de la cuestión social. Libro de Cátedra. Teoría Social. EDULP. 2017

CLASE 10: Instrumentos metodológicos. La realización de Informes y Entrevistas victimológicas.

- OIM (2005): “Elementos básicos para el retorno y la reintegración”. Counter-trafficking modules; Return and Reintegration. Pág.23-28.
- OIM (2009): “Recomendaciones para la primera entrevista con una víctima de Trata”. Capacitación para funcionarios y funcionarias nacionales y provinciales. Año 2009-
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH -UNICEF- OIM (2013): “33 Historias” La Explotación sexual y Laboral de la Niñez y la Adolescencia en la Argentina. Experiencias en la Asistencia. Capítulo 3 La protección de la niñez y el proyecto de asistencia para el retorno y la integración. Pag. 39- 56.